



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0414/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LAS FUNCIONARIAS LIC. FÁTIMA FRANCISCA BARRIOS VILLAGRA Y LIC. CARMEN RIVAS ESCOBAR, A FIN DE TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL HASTA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.

25 de mayo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/0139/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita instrumento legal y eleva el Memorando DTIC/091/2023, presentado por la Lic. FÁTIMA FRANCISCA BARRIOS VILLAGRA, de la Dirección de TIC de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos, a fin de trasladarse en compañía de la Lic. CARMEN MARIA RIVAS ESCOBAR, desde la Sede Central hasta la Facultad de Ciencias Médicas de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, para la realización de actividades de corrección electrónica de exámenes de ingreso, el miércoles 31 de mayo, jueves 01 y viernes 02 de junio de 2023

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a las Funcionarias Lic. FÁTIMA FRANCISCA BARRIOS VILLAGRA, C.I.C. N° 2.937.842 y Lic. CARMEN MARIA RIVAS ESCOBAR, C.I.C. N° 1.247.269, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta la Sede de la Facultad de Ciencias Médicas de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, para la realización de actividades de corrección electrónica de exámenes de ingreso, el miércoles 31 de mayo, jueves 01 y viernes 02 de junio de 2023.

Art. 2° Autorizar el pago único, de setecientos cincuenta mil guaraníes (G. 750.000) a cada una, en concepto de pago de viáticos, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

